



SINDICATOS DE TRABAJADORES/AS DE LA ENSEÑANZA DE ARAGÓN

C/ Valentín Cardenera, 3 - 22003 HUESCA .Tel. 974 24 04 56 sindicatohuste@gmail.com

C/ San Andrés, 23, 2º izda - 44001 TERUEL. Tel. 978 60 27 95 steateruel@gmail.com

Paseo Fernando el Católico 29, 1º I - 50006 ZARAGOZA. Tel. 976 55 26 69 zaragozastea@gmail.com

<http://www.stea.es>

MESA TÉCNICA DEL 1-2-2017: INCLUSIÓN

En la mesa celebrada hoy se ha debatido sobre el borrador del decreto de inclusión. A continuación **os ofrecemos un resumen**, no sin antes comentaros que existe la intención de que el **nuevo decreto y las órdenes que lo desarrollen entren en vigor ya para el curso 2017/18**.

Posicionamiento de STEA-Intersindical:

Nuestro sindicato **valora positivamente el conjunto del articulado**, aunque en algunos artículos existen discrepancias, **pero** la principal objeción es que al menos en cuatro ocasiones se hace alusión a "si las disposiciones presupuestarias lo permiten". **Sin financiación y más medios humanos no puede mejorarse la inclusión.**

La segunda objeción de calado, que hemos planteado como organización sindical, es que el decreto de inclusión es muy genérico, y que por ello **es importante conocer los borradores de las órdenes** que lo vayan a desarrollar, ya que el mismo decreto, dada su generalidad, puede justificar desarrollos en las ordenes muy distintos entre sí.

Ha sido la primera mesa técnica de inclusión, por ello, hechas esas dos objeciones principales, confiamos que en el articulado del decreto y las órdenes que lo desarrollen se puedan introducir el grueso de nuestras propuestas -en muchos casos coincidentes con otros sindicatos-, y en especial que se garantice una mejor dotación económica y más recursos humanos.

Principales propuestas de modificación respecto al actual decreto realizadas por la Administración:

Decreto vigente	Nuevo decreto
No valora la participación de la comunidad educativa	Se pone énfasis en la participación de toda la comunidad educativa
El título se basa en la excelencia y éxito escolar	Se da un giro importante al título: "Respuesta educativa inclusiva"
No contempla la convivencia	Importante la convivencia como base para el trabajo desde un clima emocional adecuado, contra el acoso escolar.
No tiene en cuenta la identidad sexual	Pone en valor la identidad sexual
Las medidas están estructuradas en tres bloques: generales, específicas básicas y específicas extraordinarias.	Las medidas se simplifican en dos: generales y extraordinarias, simplificando así el control administrativo de las resoluciones.
Supresión de la atención temprana	Creación de equipos de atención temprana, siempre en colaboración con el IASS.

	Pone en valor la plataforma ARASAAC
	Los centros de educación especial son referente para toda la comunidad autónoma.
	Prioriza luchar contra el absentismo escolar
	Programas educativos en colaboración con el IASS y otras entidades, especialmente en el alumnado en régimen de protección y reforma.

Como se puede ver, aspecto importante a valorar, se recuperan los equipos de atención temprana que venía siendo una reclamación por parte de organizaciones sindicales, familias, centros educativos y toda la comunidad educativa en general.

Otra de las apuestas fuertes del departamento es la **convivencia escolar** con la creación de un equipo de convivencia que además de asesorar como viene haciendo la asesoría de convivencia, se coordine con los centros educativos a través de un plan contra el acoso escolar. Desde STEA-Intersindical esperamos que esta coordinación ayude a luchar contra el acoso escolar.

En cuanto al **articulado concreto** valoramos positivamente por ejemplo la inclusión del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por condiciones personales, de historia escolar por condiciones de salud tanto física como emocional, que interfieren significativamente en el proceso de aprendizaje, así como incluir en el ACNEAE los trastornos de la comunicación.

En general las aportaciones que hemos hecho las organizaciones sindicales han sido acogidas de buen grado por el departamento. Hemos insistido en dejar claro que la disponibilidad presupuestaria no puede comprometer medidas necesarias para atender como se debe al alumnado. **En los próximos días pasará a información pública por lo que os animamos a trasladarnos vuestras aportaciones al respecto.**